ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 14 de Marzo de 2014

Econ. Carolina Alegre
Director/a de Contrataciones Públicas
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución DNCPNº 432/2014, recibida por Cedula de Notificación N° 3694/2014 de fecha 17 de Febrero de 2014, por medio de la cual el Director Nacional en su numeral 1° resolvió "*HACER LUGAR A LAS PROTESTAS promovidas por las firmas TECNO ELECTRIC S.A. CONTRA LA ADJUDICACION DE LOS LOTES 1 Y 2; Y ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACION DEL LOTE N° 4 REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 936/2013; 2° ANULAR LA ADJUDICACION REALIZADA a favor de las firmas H.PETERSEN para los lotes 1 y 2, y de la firma INGELCO S.R.L. para el lote N° 4 y en consecuencia ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso a la etapa de evaluación de ofertas*", elevamos el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas correspondientes a los lotes 1, 2 y 4 de la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Nº 936/2013, **"Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos para Infraestructura de Telecomunicaciones"**, ID N° 252107.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo/a muy atentamente.

.....
Coordinador
Ing. Jorge D. Triguis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicaci
DLT/DIC

LICITACIÓNPUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJAELECTRÓNICA N° 936/2013

"Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos para Infraestructura de Telecomunicaciones"

Asunción,14 de Marzo de 2014

1.-INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución DNCPN° 432/2014 con Cedula de Notificación N° 3694/2014 de fecha 17 de Febrero de 2014(Anexo A-1), por medio de la cual el Director Nacional en su numeral 1° resuelve "*HACER LUGAR A LAS PROTESTAS promovidas por las firmas TECNO ELECTRIC S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 2; Y ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 4 REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 936/2013; 2° ANULAR LA ADJUDICACIÓN REALIZADA a favor de las firmas H.PETERSEN para los lotes 1 y 2, y de la firma INGELCO S.R.L. para el lote N° 4 y en consecuencia ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso a la etapa de evaluación de ofertas*", elevamos el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas correspondientes a lotes 1, 2 y 4 de la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 936/2013, **"Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos para Infraestructura de Telecomunicaciones"**, ID N° 252107.

Lote 1

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	26111601-002	Equipamiento Generador Electrógeno de 200 KVA, insonorizado de fábrica, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección eléctrica y mecánica, configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento.	Unidad	1
2	43201508-002	Modulo para comunicación de alarmas, medidas y mandos.	Unidad	2
3	43231512-998	Sistema para Programación Local y remota.	Unidad	1
4	43202213-002	Dispositivos de Protección contra perturbaciones electromagnéticas para Sistema de Alimentación AC.	Unidad	3
5	43211509-9999	Equipo portátil para programación del generador, según Anexo de las EE.TT.	Unidad	1
6	43201508-002	Módulos de Reemplazos, según Anexo de las EE.TT	Unidad	1
7	43221721-999	Lote de accesorios para montaje, racks, herrajes, cables, abrazaderas de cables, conectores, adaptadores, tableros de alimentación AC, tableros de alimentación DC, cintas vulcanizantes, grounding kit, otros. (Detallar por unidad)	Unidad	1
8	72102203-011	Montaje, instalación y Puesta en Servicio	Unidad	1

ING. LUIS V. E. POISSON S.
Dpto. de Ing. de Sist.
de Comunicación y Control

Ing. Jorge D. Triguis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicaciones
DLYMM

Lote 2

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	26111601-002	Equipamiento Generador Electrógeno Monofásico de potencia mayor o igual a 9 KVA, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección, configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento	Unidad	9
2	43201508-002	Modulo para comunicación de alarmas, medidas y mandos.	Unidad	9
3	43231512-998	Sistema para programación Local y remota.	Unidad	1
4	43202213-002	Dispositivos de Protección contra perturbaciones electromagnéticas para Sistema de Alimentación AC.	Unidad	27
5	43211509-9999	Equipo portátil para programación del generador, según Anexo de las EE.TT	Unidad	1
6	43201508-002	Módulos de Reemplazos, según Anexo de las EE.TT	Unidad	1
7	43221721-999	Lote de Accesorios para montaje, herrajes, cables, abrazaderas de cables, conectores, adaptadores, tableros de alimentación AC, tableros de alimentación DC, cintas vulcanizantes, grounding kit, otros. (Detallar por unidad).	Unidad	9
8	72102203-011	Montaje, instalación y Puesta en Servicio	Evento	9

Lote 4

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONEXO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	Suministro		
1	Equipos Rectificadores de 12Vcc.	Unidad	25

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica:

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 15/11/2013
b) Fecha final para respuestas: 21/11/2013
c) Fecha de Inicio de Recepción de Propuestas: 25/11/2013
d) Fecha de Etapa Competitiva: 26/11/2013
e) Fecha de entrega física de los documentos de la Licitación: 27/11/2013
f) Fecha de apertura física de las ofertas de la Licitación: 27/11/2013
g) Fecha de Anulación de la Adjudicación de los Lotes 1, 2 y 4[1] 17/02/2014

[1]Resolución DNCP 432/14; Numeral 2."*ANULAR LA ADJUDICACIÓN REALIZADA a favor de las firmas H. Petersen para los lotes 1 y 2 y de la firma Ingelco S.R.L. para el lote 4 y en consecuencia ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso a la Etapa de Evaluación de Ofertas*".

ING. LUIS V. E. POISSON S.
Dpto. de Ing. de Sist.
de Comunicación y Control

Ing. Jorge D. Frigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación

3.-APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación física de las ofertas de la Licitación Pública Nacional S.B.E. N° 936/2013, el día 27 de Noviembre de 2013, a las 11:00 y siendo las 11:15 horas se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 154/2013, (**Anexo A-2**).

Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos, según Acta N° 154/2013, se detallan a continuación:

Lote: 1: Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Grupo Generador Electrógeno para el Despacho Nacional de Carga.

N°	OFERENTE	TOTALIDAD	MONTO OFERTADO EN Guaraníes IVA incluido
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	TOTALIDAD	281.687.000
2	TECNO ELECTRIC S.A.	TOTALIDAD	391.000.000

Lote: 2: Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Grupo Generador Electrógeno para Repetidoras del Sistema de Comunicación

N°	OFERENTE	TOTALIDAD	MONTO OFERTADO EN Guaraníes IVA incluido
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	TOTALIDAD	865.000.000
2	TECNO ELECTRIC S.A.	TOTALIDAD	868.000.000

Lote: 4: Suministro de Equipos Rectificadores de 12 Vcc.

N°	OFERENTE	TOTALIDAD	MONTO OFERTADO EN Guaraníes IVA incluido
1	INGELCO S.R.L.	TOTALIDAD	185.000.000
2	ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA(E.I.E.) S.R.L.	TOTALIDAD	187.900.000

4.-ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

Paso 1: Se procederá a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial debidamente detallado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las cuales se indican a continuación:

a. Formulario de oferta debidamente completado y firmado.
b. Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
c. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
e. Planilla de Datos Garantizados completada y firmada.

ING. LUIS V. E. POISSON S.
Dpto. de Ing. de Sist.
Comunicación y Control

Ing. Jorge D. Trigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación y Control
DNTDIT

Paso 2: Verificación aritmética de todas las ofertas.

Paso 3: Posicionamiento y Comparación económica de las ofertas.

Paso 4:Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación que no habían sido considerados en el Paso 1. de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Paso 5: Conclusiones y Recomendaciones.

4.1 Paso1: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todos los oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales.

Considerando que el análisis de los documentos de Sustanciales contenido en el primer Informe de Evaluación no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP en su Resolución 432/2014, el mismo permanece vigente.

4.2 Paso 2:VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las Listas de Precios de todos los oferentes habilitados, resultando que ninguno de ellos presentan errores aritméticos. Se adjunta la planilla de verificación de precios en **Anexo A-4.**

4.3 Paso 3:POSICIONAMIENTO Y COMPARACION DE LAS OFERTAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las ofertas que cumplen con los documentos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones, luego de la verificación de errores aritméticos:

LOTE 1 Por la Totalidad

	COSTO ESTIMADO ANDE	258.075.000		
ITEM	**OFERENTE**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA [Gs.]**	**% CON RELACIÓN AL PRECIO MÁS BAJO**	**% CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO**
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	281.687.000	100%	109%
2	TECNO ELECTRIC S.A.	391.000.000	138,81%	151,51%

ING. LUIS M. E. POISSON
Dpto. de Ing. de Sist.
de Comunicación y Cont.

Ing. Jorge D. Trigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación
DLT/DIC

LOTE 2 Por la Totalidad

	COSTO ESTIMADO ANDE	714.780.000		
ITEM	**OFERENTE**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA [Gs.]**	**% CON RELACIÓN AL PRECIO MÁS BAJO**	**% CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO**
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	865.000.000	100%	121%
2	TECNO ELECTRIC S.A.	868.000.000	100,35%	121,44%

LOTE 4 Por la Totalidad

	COSTO ESTIMADO ANDE	245.000.000		
ITEM	**OFERENTE**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA [Gs.]**	**% CON RELACIÓN AL PRECIO MÁS BAJO**	**% CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO**
1	INGELCO S.R.L.	185.000.000	100%	76%
2	ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E)	187.900.000	101,57%	76,69%

4.4 Paso 4:ESTUDIO DETALLADO DE LAS OFERTAS MAS BAJAS

En este punto se evaluarán los aspectos relativos al cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia y capacidad técnica, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se evaluarán los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas y las muestras solicitadas en la mencionada Sección II.

LOTE 1:

a) ***OFERENTE: S.A.C.I. H. PETERSEN***

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos Legales contenido en el primer Informe de Evaluación realizado no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Capacidad Financiera (Anexo A-5)	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos Financieros contenido en el primer Informe de Evaluación no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Experiencia y Capacidad Técnica	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos de Experiencia y Capacidad Técnica contenido en el primer Informe de Evaluación no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Requisitos Técnicos (Anexo-6)	***NO CUMPLE***	*No cumple según el análisis realizado por la DNCP. Dicho análisis está contenido en la resolución N° 432/2014 de la misma.*
Muestras	***NO APLICA***	*Ninguna.*

ING. LUIS V. E. POISSON S.
Dpto. de Ing. de Sist.
de Comunicación y Control

Ing. Jorge D. Trigilis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación
DLT/DIC

Margen de Preferencia	***NO APLICA***	*Ninguna.*
Criterio de Desempate	***NO APLICA***	*Ninguna.*

b) OFERENTE: TECNO – ELECTRIC S.A.

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos Legales contenido en el primer Informe de Evaluación realizado no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Capacidad Financiera (Anexo A-5)	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos Financieros contenido en el primer Informe de Evaluación no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Experiencia y Capacidad Técnica	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos de Experiencia y Capacidad Técnica contenido en el primer Informe de Evaluación no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Requisitos Técnicos (Anexo-6)	***NO CUMPLE***	*Por incumplimiento de los ítems 3.7 y 3.8 del ANEXO 2 de la Planilla de Datos Garantizados de la EE.TT. DL/DIC/06/14. (*)*
Muestras	***NO APLICA***	*Ninguna.*
Margen de Preferencia	***NO APLICA***	*Ninguna.*
Criterio de Desempate	***NO APLICA***	*Ninguna.*

(*) (Justificativa) Requisitos Técnicos

El Oferente presenta un equipo que no cumple con los ítems 3.7 y 3.8 del Anexo 2 de la Planilla de Datos Garantizados, conforme se muestra en la figura 1, extraída de la oferta presentada, con N° de folio 00000078.

ING. LUIS V. E. POISSON S.
Dpto. de Ing. de Sist.
de Comunicación y Control

Ing. Jorge D. Trigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación
DLT/DIC

VISTO AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21989/03
no implica análisis detallado de su contenido

00000078

UOC - ANDE
FOJA 148
DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/06/2013

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
3,4	Arranque eléctrico:	Si	Si
3,5	Alternador de carga de batería:	12 Vcc.	24VCC
3,6	Tensión de Batería:	12 V.	24VCC
3,7	RPM:	4000	1500 rpm
3,8	Consumo con carga al 75% de capacidad (lts/hr):	≤ 35	42,5
3,9	Gobernador de Alta Velocidad	Cumplimiento de la Norma ISO8528.	Si
4	**Panel de Control**		

Figura 1: Planilla completada por la Firma *TECNO – ELECTRIC S.A.*

LOTE 2:

a) ***OFERENTE: S.A.C.I. H. PETERSEN***

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos Legales contenido en el primer Informe de Evaluación realizado no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Capacidad Financiera (Anexo A-5)	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos Financieros contenido en el primer Informe de Evaluación no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Experiencia y Capacidad Técnica	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos de Experiencia y Capacidad Técnica contenido en el primer Informe de Evaluación no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Requisitos Técnicos (Anexo-6)	***NO CUMPLE***	*Por incumplimiento de los ítems 3.7 y 3.8 del ANEXO 2 de la Planilla de Datos Garantizados de la EE.TT. DL/DIC/07/14. (**)*
Muestras	***NO APLICA***	*Ninguna.*
Margen de Preferencia	***NO APLICA***	*Ninguna.*
Criterio de Desempate	***NO APLICA***	*Ninguna.*

Ing. Jorge D. Trigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación
DLT/DIC

ING. LUIS V. E. POISSON S.
Dpto. de Ing. de Sist.
de Comunicación y Control

b) OFERENTE: TECNO -- ELECTRIC S.A.

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos Legales contenido en el primer Informe de Evaluación realizado no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Capacidad Financiera (Anexo A-5)	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos Financieros contenido en el primer Informe de Evaluación no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Experiencia y Capacidad Técnica	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos de Experiencia y Capacidad Técnica contenido en el primer Informe de Evaluación no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Requisitos Técnicos (Anexo-6)	***NO CUMPLE***	*Por incumplimiento de os ítems3.7 y 3.8 del ANEXO 2 de la Planilla de Datos Garantizados de la EE.TT. DL/DIC/07/14. (**)*
Muestras	***NO APLICA***	*Ninguna.*
Margen de Preferencia	***NO APLICA***	*Ninguna.*
Criterio de Desempate	***NO APLICA***	*Ninguna.*

(**) (Justificativa) Requisitos Técnicos

Ambos Oferentes presentan equipos que no cumplen con los ítems 3.7 y 3.8 del Anexo 2 de la Planilla de Datos Garantizados, conforme se muestra tanto en la Figura 2, entregada por la Firma *S.A.C.I. H. PETERSEN* como en la figura 3, entregada por la firma *TECNO – ELECTRIC S.A*, extraídas ambas de las ofertas presentadas, donde el folio 000211 corresponde a la firma *S.A.C.I. H. PETERSEN, mientras que el folio 00000065 corresponde a la firma TECNO – ELECTRIC S.A.*

ING. LUIS V. E. POISSON S.
Dpto. de Ing. de Sist.
de Comunicación y Control

Ing. Jorge D. Trigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación
DLT/DIC

ORIGINAL

UOC - ANDE FOLIO 110 DEPTO VTA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/07/2013

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
2,5	Sistema de Aislamiento del bobinado:	Clase H	CLASE H CUMPLE
2,6	El gabinete deberá cumplir con la Norma:	IP23	IP23
2,7	Interferencia Telefónica:	TIF <50, THF <2%	=50 = 2 %
2,8	Distorsión de Forma de Onda:	THD < 4%	= 4 %
2,9	Límite de sobre velocidad:	4000 rpm	2.250
2,10	Acoplamiento:	Directo	Directo
3	Motor	Cumplirá Obligatoriamente	
3,1	Generador para uso de emergencia.		
3,2	Combustible:	Diesel (Gas-Oil)	DIESEL
3,3	Cilindros:	1 a 4 Lineal	3
3,4	Arranque eléctrico:	SI	CUMPLE
3,5	Alternador de carga de batería:	12 Vcc.	CUMPLE
3,6	Tensión de Batería:	12 V.	CUMPLE
3,7	RPM:	1500 - 2000	1500 - 1800
3,8	Consumo con carga al 75% de capacidad (lts/hr):	≤ 2	2,9
3,9	Gobernador de Alta Velocidad	Cumplimiento de la Norma ISO8528.	CUMPLE

Figura 2: Planilla completada por la Firma *S.A.C.I. H. PETERSEN.*

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
lo implica análisis detallado de su contenido

00000065

UOC - ANDE FOLIO 110 DEPTO VTA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/07/2013

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
2,5	Sistema de Aislamiento del bobinado:	Clase H	H
2,6	El gabinete deberá cumplir con la Norma:	IP23	IP23
2,7	Interferencia Telefónica:	TIF <50, THF <2%	TIF < 50 THF < 2%
2,8	Distorsión de Forma de Onda:	THD < 4%	THD < 4%
2,9	Límite de sobre velocidad:	4000 rpm	2250 rpm
2,10	Acoplamiento:	Directo	Directo
3	Motor	Cumplirá Obligatoriamente	
3,1	Generador para uso de emergencia.		
3,2	Combustible:	Diesel (Gas-Oil)	DIESEL
3,3	Cilindros:	1 a 4 Lineal	4
3,4	Arranque eléctrico:	SI	SI
3,5	Alternador de carga de batería:	12 Vcc.	12 VCC
3,6	Tensión de Batería:	12 V.	12 VCC
3,7	RPM:	1500 - 2000	1500
3,8	Consumo con carga al 75% de capacidad (lts/hr):	≤ 2	3,4 Lito/H
3,9	Gobernador de Alta Velocidad	Cumplimiento de la Norma ISO8528.	

Figura 3: Planilla completada por la Firma *TECNO – ELECTRIC S.A.*

ING. LUIS V. E. POISSON G.
Dpto. de Ing. de Sist.
de Comunicación y Control

Ing. Jorge D. Trigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación
DLT/DIC

LOTE 4:

a) OFERENTE: INGELCO S.R.L.

Requisito	Cumple/No cumple	Observación
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos Legales contenido en el primer Informe de Evaluación realizado no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Capacidad Financiera (Anexo A-5)	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos Financieros contenido en el primer Informe de Evaluación no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Experiencia y Capacidad Técnica	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos de Experiencia y Capacidad Técnica contenido en el primer Informe de Evaluación no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Requisitos Técnicos (Anexo-6)	***NO CUMPLE***	*No cumple según el análisis realizado por la DNCP. Dicho análisis está contenido en la resolución N° 432/2014 de la misma.*
Muestras	***NO APLICA***	*Ninguna.*
Margen de Preferencia	***NO APLICA***	*Ninguna.*
Criterio de Desempate	***NO APLICA***	*Ninguna.*

b) OFERENTE: ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.

Requisito	Cumple/No cumple	Observación
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos Legales contenido en el primer Informe de Evaluación realizado no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Capacidad Financiera (Anexo A-5)	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos Financieros contenido en el primer Informe de Evaluación no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*
Experiencia y Capacidad Técnica	***CUMPLE***	*Considerando que el análisis de los documentos de Experiencia y Capacidad Técnica contenido en el primer Informe de Evaluación no ha sido objeto de observaciones o anulaciones por parte de la DNCP, el mismo permanece vigente.*

ING. LUIS V. E. POISS
Dpto. de Ing. de Sist.
de Comunicación y Control

Ing. Jorge D. Frigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación

Requisitos Técnicos (Anexo-6)	***NO CUMPLE***	*Por incumplimiento delos ítems2.3y 4.1.1 de la EE.TT. DL/DIC/10/14y del ítem 1 del Anexo 4 de la citada EE.TT. (***)*
Muestras	***NO APLICA***	*Ninguna.*
Margen de Preferencia	***NO APLICA***	*Ninguna.*
Criterio de Desempate	***NO APLICA***	*Ninguna.*

(***) (Justificativa) Requisitos Técnicos

i. Incumplimiento del Ítem 2.3

Como consecuencia de las verificaciones efectuadas y en base a los artículos 58[2] y 59[3]del Decreto Reglamentario n° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha solicitado al Oferente *Electrónica Industrial Especializada S.R.L.*la presentación del Certificado ISO 9001, tal como indicado en el ítem 2.3 de la EE.TT DL/DIC/10/14, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, vía Fax DCP/DLI/53/2014, cuya copia adjuntamos. Es oportuno mencionar que en virtud a la no presentación de éste certificado, por parte del Oferente Ingelco S.R.L., fue que la firma *Electrónica Industrial Especializada S.R.L.*, solicitó la impugnación de la adjudicación anterior.

El Oferente *Electrónica Industrial Especializada S.R.L.*, ha presentado una nota en la cual se adjunta un Certificado y el mismo fue analizado de manera a determinar su cumplimiento, de acuerdo a lo estipulado en la Planilla de Datos Garantizados.

Del análisis realizado resaltamos el incumplimiento en base a lo siguiente;

a. El certificado presentado no se ajusta al modelo de certificado emitido por la Certificadora TÜV Rheinland. A modo de ejemplo, se adjunta a éste informe modelos de certificados emitidos por la certificadora, los cuales fueron obtenidos desde las siguientes direcciones de Internet:

   http://www.pollution.it/upload/25569_00000639773_pollution_polaris_FID.pdf

   http://www.stwab.de/html/Energie__Wasser/Erdgas/Klimaneutrales-Erdgas/Klimaneutrales-Erdgas/TUEV-Zertifikat-Klimaneutrales-Erdgas-2013.pdf

   http://www.stwab.de/html/Energie__Wasser/Erdgas/Klimaneutrales-Erdgas/Klimaneutrales-Erdgas/TUEV-Zertifikat-Klimaneutrales-Erdgas-2013.pdf

b. No fue posible corroborar la vigencia del certificado.

---

[2] ***Artículo 58:****Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones*
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:
1. Afecta de manera sustancial el alcance y la ***calidad de los bienesy servicios conexos*** *o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones…///*

[3] ***Artículo 59.*** *Disconformidades, errores y omisiones:*

///… Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum;

ING. LUIS V. E. POISSON S.
Dpto. de Ing. de Sist.
de Comunicación y Control

Ing. Jorge D. Frigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación
ANDE/DIC

ii. Incumplimiento del Ítem 4.1.1

Es de Cumplimiento Obligatorio que el Oferente indique explícitamente como es que el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Para ese efecto basta indicar en cada ítem y a modo de referencia, en qué ítem del catálogo presentado se muestran los valores requeridos.

4,1	A ser presentados juntamente con la oferta:			
4.1.1	El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. No bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas como es que su PRODUCTO CUMPLE con lo EXGIDO.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	NO Cumple. No se indica explicitamente cómo el producto cumple con lo exigido. El catálogo presentado no corresponde al modelo ofertado.

Por tanto, aplica lo indicado por la DNCP, en cuanto que la firma *Electrónica Industrial Especializada S.R.L. "no cumplió con el requerimiento establecido en el PBC, en la Planilla de Datos Garantizados el cual constituye documento de carácter sustancial" …(sic)* [4].

iii. Incumplimiento del Ítem 1 del Anexo 4.

Ya no corresponde analizar, como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior.

4.5 Paso 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 936/2013, **"Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos para Infraestructura de Telecomunicaciones"**, ID N° 252107recomienda declarar desierta la Licitación para los lotes 1, 2 y 4, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1:

Recomendamos declarar desierta el Lote 1 de la LPN SBE N° 936/2013 por variar sustancialmente la estimación del contrato, de conformidad a lo indicado en el Artículo 30 inciso c)de la Ley N° 2051/2003
La variación porcentual Monto Ofertado/Costo Estimado: 151,51% por encima del costo estimado

Lote 2:

Recomendamos declarar desierta el Lote 2de la LPN SBE N° 936/2013 por que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/2003

Lote 4:

Recomendamos declarar desierta el Lote 4de la LPN SBE N° 936/2013 por que la oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/2003

[4] *Resolución DNCP N° 432/14, pág. 14*

ING. LUIS V. E. POISSON S.
Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación y Control

Ing. Jorge D. Trigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación
DLT/DIC

Atentamente,

.....
Ing.Jorge Daniel Triguis Duarte
IngenieroElectricista/ElectrónicoJúnior F
Coordinador

Ing. Jorge D. Trigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación
DLT/DIC

.....
ING. LUIS V. E. POISSON S.
Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación y Control
Ing.Luis Vidal Efren Poisson Spessot
IngenieroElectricista/ElectrónicoJúnior A
Miembro Representante del Área Solicitante

.....
Abog. Silvio Tomas Candia Rivas
Abogado Pleno D
Miembro Representante delaAsesoría Legal

ANEXOS

ANEXO A-1 (Resolución DNCP N° 432/2014)

ANEXO A-2 (Acta de Apertura de Ofertas)

ANEXO A-4 (Verificación detallada de los Precios)

ANEXO A-6 (Planilla de Datos Garantizados) *El Comité debe verificar el cumplimiento de cada uno de los puntos indicados en las Especificaciones Técnicas, en una planilla detallada.*

ANEXO A-7 (Aclaraciones a los oferentes)

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/07/2013

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE "A"	OFERENTE "B"
	Descripción	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPO GENERADOR ELECTRÓGENO ≥ 9 KVA DE EMERGENCIA PARA SITIOS DE TELECOMUNICACIONES	S.A.C.I H. PETERSEN	TECNO ELECTRIC S.A.
	Fabricante / Marca:		OLYMPLIAN CATERPILLAR	SDMO
	Modelo:		GEP11SP6	T12KM
	País de Fabricación:		TIANJIN - CHINA	FRANCIA
1	**Generalidades**			
1.1	Objetivo	Cumplimiento Obligatorio		CUMPLE
1.2	Topologia: El suministro deL Grupo Generador Electrógeno 9KVA deberá funcionar en caso de eventual falla en la red eléctrica a fin de otorgarle mayor autonomía a los equipos de comunicación.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
1.3	Información: El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre los productos ofertados, sean estos en forma de diseños, esquemas, diagramas, planillas, descripciones, catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; estos, serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
1.4	Alcance	Cumplimiento Obligatorio Conforme al **Anexo 1**	CUMPLE	
2	**DESCRIPCION DE BIENES:**			
2.1	**Suministro**			
2.1.1	Equipamiento: deberá estar sujeto OBLIGATORIAMENTE a los siguientes requerimientos generales:			
2.1.1.1	Potencia aparente de salida (para Tipo ≥ 9.5 kVA):	≥ 9 KVA	Datasheet GEP11SP6, pag 1 - 10KVA	CUMPLE
2.1.1.2	Potencia real de salida (para Tipo 9.5 kW):	≥ 9 KW	Datasheet GEP11SP6, pag 1 - 10KW	CUMPLE
2.1.1.3	Número de Fases:	1 (Monofásico) + Neutro + Tierra	GEP11SP6, monofasico	CUMPLE
2.1.1.4	Tensión de salida (Voltaje AC):	220 Vac	Datasheet GEP11SP6, pag 1	CUMPLE
2.1.1.5	Frecuencia de la tensión de salida:	50 Hz	Datasheet GEP11SP6, pag 1	CUMPLE
2.1.1.6	Autonomía:	≥ 10 Horas a 75% de la capacidad de carga.	≥ 15 hs al 75%, pag 2	CUMPLE
2.1.1.7	Capacidad del Tanque de combustible:	Acorde al requerimiento de la autonomía solicitada (Especificar capacidad del tanque)	62 Lts, ver Datasheet GEP11SP6, pag 1.	93lts.
2.1.2	El equipamiento deberá estar sujeto a los requerimientos técnicos.	Cumplimiento Obligatorio Conforme al **Anexo 2**	CUMPLE	
2.2	**Condiciones de Almacenamiento, Transporte y Seguridad**			

	Transporte	ATIT Norma de Transporte Internacional Terrestre	CUMPLE	CUMPLE
	Almacenamiento	ETSI 300019	CUMPLE	CUMPLE
	Seguridad	EN 60950	CUMPLE	CUMPLE
2.3	**Normativas Internacionales a las cuales el equipamiento estará sujeto**			
	ISO 8528 o equivalente, El Generador deberá estar diseñado y construido para disponibilizar una potencia de emergencia en carga variable.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE, SE ADJUNTA CERTIFICADO	CUMPLE
	ISO 9001 o equivalente, El ensamblaje del conjunto de cabina insonorizada, motor, radiador, alternador, y panel de control, deberá ser realizado en una misma fábrica que cuente con certificación.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
	SAE 1010 o equivalente, Sistema de Combustible del Generador deberá contar con un tanque de combustible en la base del Generador, fabricado en chapas de acero al carbono, laminadas en caliente, soldadas con electrodos de penetración, revestimiento celulósicos y rutílicos con equipos rectificadores de soldadura.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
2.4	Descripción de Cantidades	Cumplimiento Obligatorio Conforme al **Anexo 4**	CUMPLE	
2.5	Accesorios	Cumplimiento Obligatorio Conforme al **Anexo 3**	CUMPLE	
2.6	Módulos de Remplazos	Cumplimiento Obligatorio Conforme al **Anexo 5**	CUMPLE	
3	**Descripción de los Servicios**			
3.1	Ingeniería del Proyecto.	La Ingeniería deberá ajustarse a la utilización de los sitios existentes de la Ande e indicados en los Anexos. Deberán ser presentados con la oferta, el cálculo de carga del generador, por cada sitio.	CUMPLE	CUMPLE
3.1.1	Sobre la Infraestructura Existente			
3.1.1.1	Caseta de Comunicación:	El Proveedor deberá utilizar las Casetas de Comunicación existentes en los sitios citados en el Anexo 1; las características de cada caseta se encuentran definidos en el Anexo 6. Como Oferente deberá considerar en su oferta y cotización, todos los aspectos y magnitudes como ser, tablero de trasferencia, ubicación física del Grupo Generador, Tipo de suelo, tipo de alimentación de la caseta, Puesta a Tierra de la Caseta, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento del sistema.	CUMPLE	CUMPLE
3.1.1.2	Equipamiento existente y los servicios suministrados: .	Las presentes EE.TT. prevé el Suministro de Grupos Generadores de emergencia para cada una de las casetas de comunicación que será utilizado en conjuntamente con el equipamiento existente.	CUMPLE	CUMPLE
3.1.2	Representante del Proyecto (Proveedor):	Todo el Proyecto deberá estar elaborado por un grupo o individuo Profesional/es Especialistas en Generadores reconocido por el fabricante, o bien, ser un Profesional Técnico del plantel permanente del Fabricante o representante de los equipos. Esta exigencia es aplicable para nacionales o extranjeros.	CUMPLE	CUMPLE

3.1.3	Survey (Verificación Técnica in situ de las instalaciones):	Opcional para el oferente y obligatoria para el Proveedor. El oferente podrá realizar todas las consultas necesarias para la elaboración del proyecto. ANDE prevé la realización del survey a 2 (dos) semanas antes de la presentación de la oferta, sujeto a solicitud escrita del oferente interesado. Dicho survey es realizado a fin de prever todos los materiales y equipos necesarios para la instalación de los nuevos equipos y sus correspondientes adecuaciones físicas, mecánicas y eléctricas.	CUMPLE	CUMPLE
3.2	**Entrenamiento del Personal de ANDE**			
3.2.1	El entrenamiento para el personal de la ANDE debe ser ofertado y formará parte del suministro personal de ANDE	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
3.2.2	Para las prácticas y demostraciones será utilizado el equipamiento del suministro.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
3.2.3	Nivel de los cursos: avanzado.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
3.2.4	Sobre la locación de la realización de los cursos	El entrenamiento será realizado dentro del territorio del Paraguay a criterio del fabricante conforme a las mejores condiciones para el correcto desarrollo del contenido.	CUMPLE	CUMPLE
3.2.5	Programa detallado del entrenamiento	En la oferta se deberá indicar claramente el Programa detallado del entrenamiento, objetivos esperados, descripción del modo de desarrollo, alcance, carga horaria con un mínimo de 40 horas	CUMPLE	CUMPLE
3.2.6	El número de participantes	El número de participantes será de 7 (siete) personas (solo personal Técnico de ANDE), para los cuales deberán suministrarse todos los materiales didácticos, en formato electrónico e impreso para cada uno.	CUMPLE	CUMPLE
3.2.7	Sobre la presentación del costo del entrenamiento	El oferente entrega además, en anexo a la oferta, la cotización en forma discriminada por módulo y por alumno.	CUMPLE	CUMPLE
3.2.8	Sobre el nivel de formación del/los instructores	Deberá ser de un Profesional Técnico en Telecomunicaciones matriculado por la CONATEL con categoría I, o bien, ser un Profesional Técnico del plantel permanente del Fabricante de los equipos.	**N/A**	**N/A**
3.2.9	Datos del instructor y condiciones generales	Instructor (parte del plantel del oferente): Datos del nombre y certificado emitido por el fabricante para la instrucción de los equipamientos adquridos; Instructor (Fabricante) - Condiciones: Ningún miembro del proveedor deberá participar de los cursos.	CUMPLE. Ver CV Ing. Marco Caceres	
3.2.10	Condiciones para el instructor del entrenamiento	En caso de que el Instructor sea del Staff del fabricante, ningún miembro del plantel del Proveedor podrá participar en el entrenamiento como alumno.	CUMPLE	
3.3	**El Entrenamiento tendrá los siguientes modulos**			
3.3.1	Módulo 1 - Curso de Introducción	Establecer una visión general del Sistema Adquirido.	CUMPLE	CUMPLE

3.3.2	Módulo 2 - Curso de operación del equipo	Este curso deberá preparar al personal técnico de ANDE para la operación del equipo.	CUMPLE	CUMPLE
3.3.3	Módulo 3 - Curso de mantenimiento	Preparar al personal técnico de ANDE para ejecutar las tareas de mantenimiento	CUMPLE	CUMPLE
3.3.4	Sobre Curso de Entrenamiento en Fábrica	NO APLICA.	N/A	N/A
3.4	**Montaje, Instalación y Puesta en Servicio:**			
3.4.1	Sobre Personal para los trabajos de montaje, instalación y puesta en servicio	El Proveedor, antes de iniciar los trabajos, deberá nombrar por escrito, un encargado técnico para el control de las obras en sitio, así como toda la documentación de esta persona y de los demás personales técnicos, listado de materiales a utilizar, instrumentación y equipamientos a utilizar, datos de los vehículos, metodología, procedimiento y normas, los mismos deberán ser entregados a la ANDE previo al montaje de los equipos para su estudio, análisis y aprobación.	CUMPLE. Ing. Marco Caceres. Ver CV	
3.4.2	El Proveedor deberá presentar junto con la documentación referente al Proyecto de Ingeniería, las siguientes documentaciones:			
	Procedimientos o normativas técnicas de montaje e instalación (Impresas y en medio electrónico).	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
	Protocolos de verificación (Propuesto por el fabricante del equipo).	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
	Valores a verificar en el sitio. (Según valores de los cálculos realizados).	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
3.4.3	El oferente deberá ofertar todos los servicios y deberá incluir lo siguiente		CUMPLE	
3.4.3.1	Transporte al sitio de obras de todos los equipos adquiridos y necesarios para la instalación y puesta en servicio de los mismos, además de materiales, accesorios, herramientas, equipos de seguridad y equipos para montaje.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
3.4.3.2	El Montaje, instalación y puesta en servicio, incluidas todas las adecuaciones mecánicas, físicas, eléctricas, sistema de puesta a tierra PAT (barra equipotencial e instalación de jabalinas, soldaduras exotérmicas, de acuerdo a normas) y su conexión con otros PAT existentes, etc. serán realizadas por el Proveedor, de acuerdo a las EETT, a los planos y diagramas los cuales deberán ser previamente aprobados por ANDE. Los trabajos serán ejecutados con acompañamiento y aprobación de la ANDE, bajo la modalidad de llave en mano.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
3.4.3.3	Soldaduras exotérmicas; las uniones del sistema de puesta a tierra deberán realizarse utilizando soldaduras exotérmicas, con los moldes adecuados a los sitios y a la infraestructura existente. Los terminales hasta 10 mm deberán ir soldados a los cables. No se admitirá la compresión simple, entre terminales y cables hasta ese calibre.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	

3.4.3.4	Pruebas y mediciones que garanticen el desempeño requerido del sistema; estos trabajos serán ejecutados una vez aprobados los planos y documentos técnicos requeridos por ANDE basados en las presentes EE.TT.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
3.4.3.5	Estos trabajos serán ejecutados luego de la aprobación por parte de ANDE de los planos y documentos técnicos requeridos en estas especificaciones técnicas. Los mismos deberán ser entregados a la ANDE 2 (dos) semanas antes de los montajes para su correspondiente estudio, análisis y aprobación.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
3.5	**Inspecciones, Pruebas y Control**			
3.5.1	El Proveedor será responsable por la ejecución del Control de Calidad en las pruebas previstas en el Programa de Inspección en Fabrica.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
3.5.2	Dichos equipos deberán pertenecer al lote de suministro adquiridos por ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
3.5.3	El Proveedor deberá suministrar medios necesarios para la simulación de los equipos no disponibles, de manera a poder comprobarse la eficiencia del Sistema. Después de la aprobación en la inspección final y ensayos, los equipos deberán ser desmontados estrictamente dentro de lo necesario para su adecuación al transporte, seguidamente embalados de manera a poder ser embarcados en cualquier momento.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
3.5.4	El Proveedor deberá contar con todos los equipos e instrumentos, contrastados y calibrados según normas internacionales, necesarias para la ejecución de las pruebas en fabrica y sitio.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
3.5.5	ANDE se reserva el derecho de solicitar durante las pruebas en fabrica y en sitio, pruebas a los equipos de cualquier parámetro presentado en la propuesta en cualquier condición ambiental indicada en la especificación técnica o también pruebas adicionales, estas últimas a expensas de ANDE. En caso de falla o rechazo de un componente o material, los costos de reparación, reemplazo y pruebas serán a cargo exclusivo del Proveedor.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
3.5.6	El Proveedor deberá entregar a ANDE tres (3) copias certificadas de los informes de las pruebas en fabrica, de los equipos y materiales, rubricados y aprobados por los inspectores de ANDE y por los responsables del Sistema de Control de Calidad del Fabricante o Proveedor.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
4	**Garantía**			
4.1	Luego de la finalización de la recepción de equipos, software, instalaciones, configuraciones, puesta en servicio y ejecutado el Protocolo de Aceptación en Sitio (SAT) a satisfacción de la ANDE según las Especificaciones Técnicas, se emitirá un Certificado de Finalización de la Instalación.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	

4.2	A partir de la fecha de emisión del Certificado de Finalización de la Instalación, durante un periodo de 12 (doce) horas de Operación Experimental, el sistema deberá operar de acuerdo a la eficiencia garantizada en la propuesta.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
4.3	Un Certificado de Recepción Provisional del suministro (equipos, instalaciones y servicios) será emitido por la ANDE al final del período establecido en el ítem 4.2. Ante falta de este certificado por funcionamiento inadecuado y luego de subsanados los problemas, un nuevo periodo de operación experimental será automáticamente iniciado. Durante este período los reclamos por fallas deberán ser atendidos en forma inmediata por parte del Proveedor y los problemas subsanados dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE. Fallas no solucionadas no serán aceptadas, en este caso la ANDE se reserva el derecho de rechazar parte o todo el sistema.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
4.4	Durante el periodo de Operación Experimental y el Periodo de Garantía, el Proveedor deberá indicar por escrito, el contacto (personal técnico y número telefónico) del Responsable de Guardia, a quien deberá la ANDE reportar cualquier reclamo o solicitud de servicio. Este contacto, deberá estar disponible durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana, sin excepción de feriados.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
4.5	El Proveedor deberá entregar por escrito una Garantía de Buen Funcionamiento del sistema; la misma deberá ser por un plazo de 1 (un) año, a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
4.6	Luego de 1 (un) año a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional y con un funcionamiento correcto del sistema, ANDE dará por aprobado definitivamente el suministro, emitiendo el Certificado de Recepción Definitiva.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
5	**Documentos e Informaciones Técnicas.**			
5.1	**A ser presentados juntamente con la oferta:**			
5.1.1	El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. No bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas como es que su PRODUCTO CUMPLE con lo EXGIDO.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	

5.1.2	El Oferente deberá acreditar que es Fabricante o Representante Oficial de la marca ofertada vigente a la fecha de la presente Licitación. Deberá contar con la carta de autorización correspondiente del Fabricante adjuntando documento emitido por el mismo, legalizado en origen y reconocido por los registros públicos en Paraguay, en el que se confirme a la empresa oferente de ser Representante oficial y/o distribuidor autorizado, para suministrar todos los bienes que oferta. También se deberá adjuntar una carta de autorización emitida por el fabricante que deberá estar dirigida a la ANDE y debe llevar la firma de un responsable con facultades para firmar este tipo de documentos.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	No esta legalizado.
5.1.3	Los equipos licitados, componentes del sistema (todos los equipos activos), deberán ser preferentemente de la misma marca. Esta condición deberá constar en los documentos técnicos entregados por el Oferente. En todo caso el Oferente deberá remitir una nota junto con su oferta indicando que es el único responsable de todo el suministro.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
5.1.4	El oferente deberá contar con al menos un personal calificado y certificado por la marca (adjuntar a la oferta el certificado emitidos por el fabricante del personal especialista en la plataforma ofertada y con experiencia laboral en la empresa oferente de mínimo 2 (dos) años demostrados con el comprobante de registro de seguro social / Instituto de Previsión Social (I.P.S). Se exige la presentación de estos documentos conjuntamente con la oferta.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE. SE ADJUNTA DOCUMENTOS.	
5.1.5	El oferente deberá presentar un cronograma completo del proyecto, incluyendo todas las etapas hasta la recepción definitiva, además deberá poseer un taller de Asistencia Técnica, Servicio Autorizado por el fabricante y Laboratorio con instrumentos certificados por el fabricante, en zona metropolitana Asunción o alrededores en reparación de los equipos adquiridos.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE. SE ADJUNTA CRONOGRAMA.	
5.1.6	El oferente deberá presentar una garantía de provisión de repuestos de 1 (un) año como mínimo; además el oferente deberá presentar una Carta de Declaración Jurada, garantizando la existencia de los repuestos en plaza.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE. SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA.	
5.2	**A ser presentados luego de la firma del Contrato:**			
5.2.1	El Proveedor deberá presentar los planos y documentos técnicos los cuales serán de propiedad de la ANDE y cuyo costo será considerado como incluido en el precio de la oferta y serán presentados los siguientes:	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
5.2.1.1	Protocolos, rutinas y procedimientos para las pruebas de aceptación en fabrica (FAT) y campo (SAT).	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	

5.2.1.2	Planos y diagramas del proyecto de Instalación, incluyendo instrucciones completas para el Montaje y Puesta en Servicio e interconexiones, incluidas las adecuaciones mecánicas, físicas y eléctricas.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
5.2.1.3	Indicaciones Generales; todos los Planos, deberán ser presentados en medios magnéticos utilizando archivos con extensión .dwg editado en la aplicación Auto CAD®, con distribución por capas (layers) y físicos (Impresos), en formato A3, rotulado conforme a requerimiento de la Unidad Técnica responsable del Proyecto, en una cantidad de 3 (tres) copias.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
5.2.1.4	Plano de Ubicación de cada sitio indicando el Norte y el acceso principal, como referencia.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
5.2.1.5	Diagrama de red (A3); en este diagrama deberá visualizarse toda la ruta, con las posiciones GEO-referenciadas de los sitios, distancias entre los sitios, ubicación de los equipos existentes, posible ubicación del Generador, Ubicación del tablero principal, medición de la PAT (reales, conforme al survey).	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
5.2.2	**Lista y Diagramas de cableado (A3).**			
5.2.2.1	Indicar por medio de planilla de cálculo, en base a la capacidad del equipo, el dimensionamiento de las llaves termomagnéticas a ser instaladas en el Tablero Eléctrico, mencionado en los diagramas.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
5.2.2.2	Diagrama de disposición del cableado de Alimentación AC, DC, Puesta a Tierra, Cableado de interconexión entre el tablero y el Generador por sitio.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
5.2.2.3	Diagramas del cableado del Sistema de Puesta a Tierra y su conexión con otros sistemas de tierra existentes. Incluye la red equipotencial de la sala de comunicaciones, el sistema aéreo y la acometida de alimentación AC.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
5.2.2.4	Planos y Diagramas del Proyecto de Instalación, incluyendo las instrucciones completas para la Configuración y Puesta en Servicio del sistema.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
5.2.2.5	Diagramas o Textos; en base a los servicios descriptos y solicitados en las especificaciones técnicas, debe suministrarse la información referente a las configuraciones de los equipos activos, por SITIO.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
5.2.3	**Documentos de operación y mantenimiento del Sistema:**			
5.2.3.1	Manuales para la programación, operación, gestión, supervisión y mantenimiento del sistema, con una descripción detallada de los equipos y software en su conjunto y de los módulos que lo componen.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	

5.2.3.2	Deben suministrarse cada uno de los referidos manuales en 3 copias impresas (encarpetadas o espiraladas) de cada tipo de manual, además de las copias en formato digital. (Estos manuales NO son catálogos o brochure de presentación de productos; que contienen información relevante y detallada del generador y los módulos que componen el sistema).	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
	ANEXO 1			
	Servicio Mínimo Requerido por Sitio	Cumplirá Obligatoriamente		
	ANEXO 2			
1	**Generalidades:**			
1.1	El tanque de combustible deberá formar parte del mismo cuerpo del Grupo Generador (un solo conjunto).	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE, Datasheet GEP11SP6, pag 1	CUMPLE
1.2	El Generador deberá estar montado sobre una base de acero que proporcione facilidad para el transporte. Además deberá contar con soportes antivibratorios entre la base y el Generador.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE, Datasheet GEP11SP6, pag 1, segun foto ilustrativa del ejemplo.	CUMPLE
1.3	El Generador deberá tener una cobertura o cabina metálica exterior insonorizada (capotaje) para la instalación en la intemperie, que atenúe el sonido al nivel de exigencia de la Comunidad Europea, y específicamente tener un nivel máximo de ruido de 70 dBA a una distancia de 7 metros a plena carga, la misma deberá ser de fábrica.	Cumplirá Obligatoriamente	Cumple, 60,5 dBA a 7mts a plena carga. Datasheet CABINA INSONORIZADA, pag. 2.	CUMPLE
1.4	La cabina insonorizada deberá estar hecha de acero galvanizado y material inoxidable, tener característica constructiva que facilite el trabajo de mantenimiento, y a la vez sirva de protección antivandálica.	Cumplirá Obligatoriamente	Cumple, ver Cabina ALTAMENTE RESISTENTE A LA CORROSION y SEGURIDAD. Datasheet CABINA INSONORIZADA, pag. 1.	CUMPLE
1.5	La cabina insonorizada deberá estar hecha de acero galvanizado, cerradura y bisagra de acero inoxidable, pasadores de acero inoxidable y componentes de placas de acero pre-tratados con fosfato de zinc previo a una cobertura de polvo de poliéster.	Cumplirá Obligatoriamente	Cumple, ver Cabina ALTAMENTE RESISTENTE A LA CORROSION y SEGURIDAD. Datasheet CABINA INSONORIZADA, pag. 1.	CUMPLE
1.6	El Generador deberá contar con puertas de acceso laterales (a ambos lados) con llave única para la verificación y mantenimiento de todos los componentes.	Cumplirá Obligatoriamente	Cumple, ver ACCESO PARA MANTENIMIENTO, Datasheet CABINA INSONORIZADA, pag. 1.	CUMPLE
1.7	El Generador deberá contar con Anillo/s de elevación para el transporte.	Cumplirá Obligatoriamente	Cumple, ver TRANSPORTABILIDAD, Datasheet CABINA INSONORIZADA, pag. 1.	CUMPLE
1.8	El motor debe estar equipado con Filtros de aire seco y de combustible, del tipo de cartucho y sistema de filtros para la Lubricación. Los mismos deben ser reemplazables. Todos estos materiales deberán ser proporcionados para un periodo de vida útil de 250 horas de operación del grupo. El intervalo de tiempo entre cambio de aceite y filtros debe ser como mínimo de 100 horas de operación o 1 (un) año.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	CUMPLE
1.9	La base del tanque de combustible del Generador, deberá ser de sección transversal rectangular horizontal, y deberá estar provisto de:	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	CUMPLE
1.9.1	Boca para inspección.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	CUMPLE
1.9.2	Boca de carga manual con tapa de aluminio con cierre por llave para seguridad	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	CUMPLE

1.9.3	Niple de retorno, aireación y dreno.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	**CUMPLE**
1.9.4.	Indicador de nivel de combustible.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	CUMPLE
1.10	El interior del tanque de combustible del Generador deberá ser tratado con vapor anticorrosivo, otorgándole una mayor resistencia a la corrosión interna por condensación de agua dentro del tanque.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	CUMPLE
1.11	El exterior del tanque de combustible del Generador deberá ser tratado previamente con una limpieza en la superficie, y las caras del tanque deberán ser tratadas con doble mano de anticorrosivo, en base a cromato de zinc y doble mano de	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	CUMPLE
1.12	El sistema de encendido eléctrico y auxiliar (manual) deberá estar compuesto por:	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.12.1	Alternador cargador de la batería, con capacidad mínima de 8 A.	Cumplirá Obligatoriamente	Cumple, 65 A, Ver DATOS TECNICOS DEL MOTOR, Datasheet GEP11SP6, pag 2	NO CUMPLE
1.12.2	Motor de Arranque.	Cumplirá Obligatoriamente	Cumple, Ver DATOS TECNICOS DEL MOTOR, Datasheet GEP11SP6, pag 2	
1.12.3	Sistema de mantenimiento de carga de baterías, con cargador inteligente tipo floating (con ecualización de carga) 220Vac / 12 Vdc y calentador de agua.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.12.4	Batería de 12 Vdc. La batería deberá tener capacidad para soportar como mínimo 10 intentos consecutivos de arranque.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	CUMPLE
2	**Alternador**	**Cumplirá Obligatoriamente**		
2.1	Regulación de voltaje de salida:	± 1 % de variación como máximo	Cumple, ± 0.5% Ver COMMON DATA, Datasheet LEROY SOMER ALTERNATORS, pag 6.	
2.2	Regulación de frecuencia de tensión AC de salida:	± 2,5% de variación como máximo	Cumple, < 2% Ver COMMON DATA, Datasheet LEROY SOMER ALTERNATORS, pag 6.	± 2,5%
2.3	Número de polos:	≥ 4	Cumple, 4, Ver COMMON DATA, Datasheet LEROY SOMER ALTERNATORS, pag 6.	4
2.4	Factor de Potencia:	≥ 0,8	Cumple, 1, Ver DATOS TECNICOS DEL MOTOR, Datasheet GEP11SP6, pag 1.	0.8
2.5	Sistema de Aislamiento del bobinado:	Clase H	Cumple, Clase H, Ver DATOS TECNICOS DEL MOTOR, Datasheet GEP11SP6, pag 3.	H
2.6	El gabinete deberá cumplir con la Norma:	IP23	Cumple, Clase H, Ver DATOS TECNICOS DEL MOTOR, Datasheet GEP11SP6, pag 3.	
2.7	Interferencia Telefónica:	TIF <50, THF <2%	Cumple, TIF <50, THF <2%, Ver COMMON DATA, Datasheet LEROY SOMER ALTERNATORS, pag 6.	NO CUMPLE
2.8	Distorsión de Forma de Onda:	THD < 4%	Cumple, THC <2%, Ver COMMON DATA, Datasheet LEROY SOMER ALTERNATORS, pag 6.	NO CUMPLE
2.9	Límite de sobre velocidad:	4000 rpm	CUMPLE	
2.10	Acoplamiento:	Directo	CUMPLE	
3	**Motor**	**Cumplirá Obligatoriamente**		
3.1	Generador para uso de emergencia.			
3.2	Combustible:	Diesel (Gas-Oil)	Cumple, Ver SISTEMA DE COMBUSTIBLE, Datasheet GEP11SP6, pag 2.	
3.3	Cilindros:	1 a 4 Lineal	Cumple, 3 en linea, Ver DATOS TECNICOS DEL MOTOR, Datasheet GEP11SP6, pag 2.	
3.4	Arranque eléctrico:	Si	CUMPLE	
3.5	Alternador de carga de batería:	12 Vcc.	CUMPLE	
3.6	Tensión de Batería:	12 V.	CUMPLE	
3.7	RPM:	1500 - 2000	1500 - 1800	
3.8	Consumo con carga al 75% de capacidad (lts/hr):	≤ 2	2.9	
3.9	Gobernador de Alta Velocidad	Cumplimiento de la Norma ISO8528.	Cumple, Ver DATOS TECNICOS DEL MOTOR, Datasheet GEP11SP6, pag 2.	

4	**Panel de Control**			
4.1	Deberá estar alojado dentro de la cabina del Generador, y ser de material adecuado para trabajo pesado	Cumplirá Obligatoriamente	Cumple, Ver SEGURIDAD, Datasheet GEP11SP6, pag 1.	
4.2	Deberá estar montado en una estructura aislada de toda vibración. Los componentes y botones deberán estar protegidos de todo tipo de corrosión.	Cumplirá Obligatoriamente	Cumple, Ver SEGURIDAD, Datasheet GEP11SP6, pag 1.	
4.3	Todos los interruptores y botones de contactos deberán ser de tipo industrial para trabajo pesado.	Cumplirá Obligatoriamente	Cumple, Ver SEGURIDAD, Datasheet GEP11SP6, pag 1.	
4.4	Deberán estar montados, como mínimo, los siguientes instrumentos, los cuales serán exteriorizados en forma analógica o digital (display):			
4.4.1	Voltímetro.	Cumplirá Obligatoriamente	Cumple, Ver Datasheet OLYMPIAN DCP-20 Control Panel, pag 2.	
4.4.2	Amperímetro.	Cumplirá Obligatoriamente	Cumple, Ver Datasheet OLYMPIAN DCP-20 Control Panel, pag 2.	
4.4.3	Cuenta horas.	Cumplirá Obligatoriamente	Cumple, Ver Datasheet OLYMPIAN DCP-20 Control Panel, pag 2.	
4.4.4	Medidor de nivel de combustible.	Cumplirá Obligatoriamente	Cumple, Ver Datasheet OLYMPIAN DCP-20 Control Panel, pag 2.	
4.5	Deberá disponer de un sistema de indicación de alarmas, terminado en contactos secos libres de potencial, configurable para Normalmente Abierto o Normalmente Cerrado, exteriorizados a través de borneras, y como mínimo para las siguientes alarmas:	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
4.5.1	Baja presión del aceite lubricante.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
4.5.2	Baja tensión de batería	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
4.5.3	Grupo en servicio	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
4.5.4	Falla arranque de equipo.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
4.6	Las alarmas indicadas en el ítem anterior, deberán ser exteriorizadas en forma lumínica en el Panel de Control.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
5	**Tablero de Transferencia Automática de Carga**			
	El Generador deberá contar con un Tablero de Transferencia Automática de Carga del tipo electromecánico, que será capaz de arrancar el Generador y transferir la carga a este último en caso de producirse fallas en cualquiera de las fases de la línea de suministro principal de energía (ANDE), y restaurar la provisión de energía de la línea principal retransfiriendo la carga, para luego parar el generador, todas estas operaciones en forma totalmente automática.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
	El Tablero de Transferencia Automática de Carga deberá cumplir como mínimo las siguientes especificaciones:			
5.1	Deberá permitir la supervisión y el control local/remoto del Generador.	Cumplirá Obligatoriamente	A TRAVEZ DEL PANEL DE CONTROL. CUMPLE	
5.2	Deberá estar alojado dentro de la caseta de telecomunicaciones, construido con material metálico anticorrosivo y puerta con cerradura.	Cumplirá Obligatoriamente	A TRAVEZ DEL PANEL DE CONTROL. CUMPLE	
5.3	El tiempo de arranque automático del Generador después de la ausencia de la provisión de energía eléctrica (ANDE), deberá ser programable desde 1 (un) minuto a 30 (treinta) minutos.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE, de 0 a 60 min, Ver Datasheet TABLERO DE TRANSFERENCIA, Pag 7.	
5.4	El tiempo de transferencia automática de la carga al Generador después del arranque del mismo, deberá ser programable desde 1 (un) segundo a 60 (sesenta) segundos.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	

5.5	El tiempo de transferencia automática de la carga a la red de energía comercial después de la restauración de la energía eléctrica de la ANDE, deberá ser programable desde 1 (un) minuto a 30 (treinta) minutos.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE, de 0 a 60 min, Ver Datasheet TABLERO DE TRANSFERENCIA, Pag 7.	
5.6	Deberá contar con seccionadores de Bypass que permitan la transferencia en forma manual de la carga a la red de energía eléctrica de la ANDE, para labores de mantenimiento del grupo electrógeno.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
5.7	El sistema de trasferencias de carga, deberá proveer el enclavamiento eléctrico y mecánico entre las dos fuentes (Red de ANDE - Generador) a través de contactores.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
5.8	El sistema de transferencia de cargas, deberá estar equipado para una instalación trifásica monofásica + Neutro + Tierra, tanto del lado de red de energía de ANDE, como del lado del Generador.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
5.9	El tablero de transferencia de carga deberá disponer de un módulo de comunicación con puertos Ethernet y RS-232 a fin de poder controlar y supervisar remotamente el generador.	Cumplirá Obligatoriamente	A TRAVEZ DEL PANEL DE CONTROL. CUMPLE	
	ANEXO 3			
	Descripción de Cantidades	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
	ANEXO 4			
	Accesorios			
	El conjunto de accesorios forma parte de la Oferta y deberá incluir lo siguiente:			
1	Todos los accesorios para el montaje, como ser, herramientas necesarias, medidor de PAT, cables, soldadura exotérmica.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE, SEGÚN EE. TT.	
2	Tableros de alimentación AC, DC, llaves termomagnéticas, protectores de sobretensión, barras de cobre para puesta a tierra.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE, SEGÚN EE. TT.	
3	Los cables para la red equipotencial de tierra serán normalizados en color verde/amarillo. Los terminales utilizados serán de doble ojal, para una mejor conexión a la barra de tierra.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE, SEGÚN EE. TT.	
4	Él/los software/s (con sus correspondientes licencias) para la gestión de la red, configuración, programación y puesta en servicio en forma local y remota de los equipamientos, el mismo deberá ser compatible con el que dispone actualmente la ANDE.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE, SEGÚN EE. TT.	
5	El software de gestión, deberá permitir la conexión al equipamiento, a través de una red Ethernet, desde donde podrá realizarse todo tipo de configuraciones, programaciones, mediciones y lectura de alarmas. Es deseable, que a través del referido software, también se disponga de telecomandos, por medio de contactos secos de relés.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
6	Materiales para el montaje, la operación, ajuste, calibración y mantenimiento del equipamiento.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	

7	Si el equipamiento requiera de herramientas especiales tanto para su instalación como para su mantenimiento in-cluir en la oferta las recomendadas por el propio fabricante.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE. INCLUIDO EN LA OFERTA.	
8	Una computadora personal portátil de marca reconocida (Notebook de última generación) con las siguientes características mínimas:	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE SEGÚN EE. TT.	
8.1	Sistema Operativo Windows 7 en Español instalado (incluido CD de instalación y licencia).	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
8.2	Procesador Intel, arquitectura i7 o similar.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
8.3	Monitor menor o igual a 14".	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
8.4	Memoria RAM de 8Gb.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
8.5	Disco Duro mayor o igual a 500Gb.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
8.6	Lector/Grabador de CD/DVD.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
8.7	Un Puerto Ethernet.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
8.8	Tres Puertos USB, como mínimo.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
8.9	Tarjeta WiFi integrada.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
8.10	Fuente de Alimentación/Cargador de Baterías. Autonomía mínima de la batería, de 2 horas.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
8.11	Mouse Inalámbrico	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
8.12	El teclado de la PC portátil deberá estar en idioma español.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
8.13	Maletín dedicado con compartimientos necesarios para los cables y accesorios.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
	ANEXO 5			
	Módulos de Remplazos - Conforme a la lista de las EETT	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE, SEGÚN ANEXO 5	

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/10/2013

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en la Especificación Técnica (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE "EIE - Electrónica Industrial Especializada S.R.L."	EVALUACIÓN
	Descripción	SUMINISTRO DE EQUIPOS RECTIFICADORES DE 12VCC PARA SITIOS DE TELECOMUNICACIONES		
	Fabricante / Marca:		Electrónica Industrial Especializada S.R.L. / EIE	Electrónica Industrial Especializada S.R.L. / EIE
	Modelo:		RM1230	RCB 12V/30A
	País de Fabricación:		Paraguay	Paraguay
1	**Generalidades**			
1.1	Objetivo	Cumplimiento Obligatorio		
1,2	El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre los productos ofertados, sean estos en forma de diseños, esquemas, diagramas, planillas, descripciones, catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; estos, serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
1.3	Alcance	El Equipo Rectificador de 12Vcc deberá ser suministrados en la Sede Central de ANDE, en el Dpto. de Ingeniería de Sistemas de Comunicación.	CUMPLE	
2	**DESCRIPCION DE BIENES:**			
2.1	**Suministro**			
2.1.1	Equipamiento: el equipo Rectificador Cargador de Baterías de 220Vac/12Vdc, con transformador de aislación, regulado con control de ángulo tiristorizado, será utilizado como Fuente de Alimentación de 12Vdc (con Negativo a Tierra) para Cargas de Equipos de Radio Base/Repetidoras VHF/UHF y como Cargador de Baterías de un banco de baterías auxiliar de 12 Vdc y capacidad menor o igual a 100AH, en forma simultánea.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
	Especificaciones – Rectificador de CA			
2.1.1.1	Voltaje de Entrada:	220 Vac 10% (monofásico)	CUMPLE	
2.1.1.2	Frecuencia de Entrada:	50 Hz 5%	CUMPLE	
2.1.1.3	Voltaje Nominal de Salida:	12 Vdc (Negativo a Tierra)	CUMPLE	
2.1.1.4	Voltaje de Flote:	13,8 Vdc 0,05 Voltios	CUMPLE	
2.1.1.5	Baterías	12Vcc	CUMPLE	
2.1.1.6	Cargador de Banco de Baterías auxiliar de 12 Vcc:	Capacidad de 100Ah.	CUMPLE	
2.1.1.7	Corriente de Salida en Continua:	Mayor o Igual a 25 Amperes.	CUMPLE	
2.1.1.8	Supervisión Remota del Equipo Rectificador:	Deseable	CUMPLE	
2.1.2	El equipamiento deberá estar sujeto a los requerimientos técnicos, Anexo 2.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
2,2	**Condiciones de Almacenamiento, Transporte y Seguridad**			
	Transporte	ATIT Norma de Transporte Internacional Terrestre	CUMPLE	
	Almacenamiento	ETSI 300019	CUMPLE	

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE "EIE - Electrónica Industrial Especializada S.R.L."	EVALUACIÓN
	Seguridad	EN 60950	CUMPLE	
2,3	**Normativas Internacionales a las cuales el equipamiento estará sujeto**			
	UNE-EN60146-1-1.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
	IEC 146-1-1	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
	ISO 9001 o su equivalente.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	No Cumple. No es posible corroborar la información presentada.
2,4	Descripción de Cantidades	Cumplimiento Obligatorio Conforme al **Anexo 3**	CUMPLE	
2,5	Modulos de Remplazos	Cumplimiento Obligatorio Conforme al **Anexo 4**	CUMPLE	
3	**Garantía**			
3,1	El Proveedor deberá entregar a ANDE 1 (un) copias certificadas de los informes de las pruebas en fábrica (Factory Acceptance Test, FAT), de cada uno de los equipos suministrados, rubricados y aprobados por los responsables del Sistema de Control de Calidad del Fabricante o Proveedor.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
3,2	Luego de la finalización de la recepción de equipos y ejecutado el Protocolo de Aceptación en Sitio (Site Acceptance Test, SAT), donde se evaluará el funcionamiento de los equipos en base a la Planilla de Datos Garantizados y verificado que cada equipo funciona de correctamente, se emitirá el Certificado de Recepción Provisional y el Informe Técnico satisfactorio. Ante la falta de éste Certificado por funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla, al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
3,3	El Proveedor deberá entregar por escrito una Garantía de Buen Funcionamiento de los equipos suministrados; la misma deberá ser por un plazo de 1 (un) año, a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
3,4	Luego de 1 (un) año a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional y con un funcionamiento correcto de los equipos la ANDE dará por aprobado definitivamente el suministro, emitiendo el Certificado de Recepción Definitiva.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
4	**Documentos e Informaciones Técnicas.**			
4,1	**A ser presentados juntamente con la oferta:**			
4.1.1	El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. No bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas como es que su PRODUCTO CUMPLE con lo EXGIDO.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	NO Cumple. No se indica explicitamente cómo el producto cumple con lo exigido. El catálogo presentado no corresponde al modelo ofertado.
4.1.2	El oferente deberá presentar las Planillas de Precios debidamente completadas.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE "EIE - Electrónica Industrial Especializada S.R.L."	EVALUACIÓN
4.1.3	El oferente deberá presentar una lista de Referencias, de suministros de equipos licitados, que se encuentran en funcionamiento y con vigencia, de por lo menos los últimos 3 (tres) años.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
4.1.4	Los equipos licitados, componentes del sistema (todos los equipos activos), deberán ser preferentemente de la misma marca, de manera a evitar integraciones que puedan entorpecer el funcionamiento, los reclamos o consultas una vez puestos en servicio. Esta condición deberá constar en los documentos técnicos entregados por el Oferente. En todo caso el Oferente deberá remitir una nota junto con su oferta indicando que es el único responsable de todo el suministro.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
4.1.5	El oferente deberá demostrar su capacidad e idoneidad para proveer asistencia técnica inmediata en Paraguay, así mismo deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión y montaje de equipos y servicios similares.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
4.1.6	El oferente deberá presentar una garantía de provisión de repuestos de 1 (un) año como mínimo; además el oferente deberá presentar una Carta de Declaración Jurada, garantizando la existencia de los repuestos en plaza.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE	
4,2	**A ser presentados luego de la firma del Contrato:**			
4.2.1	El Proveedor deberá presentar los documentos técnicos los que serán de propiedad de la ANDE y cuyo costo será considerado como incluido en el precio de la oferta y serán presentados por lo menos los siguientes:	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
4.2.2	Documentos de operación y mantenimiento del Sistema:	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
4.2.2.1	Manuales para la programación, operación, gestión, supervisión y mantenimiento del sistema, con una descripción detallada de los equipos y software en su conjunto y de los módulos que lo componen.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
4.2.2.2	Deben suministrarse cada uno de los referidos manuales en 3 copias impresas (encarpetadas o espiraladas) de cada tipo de manual, además de las copias en formato digital. (Estos manuales NO son catálogos o brochure de presentación de productos; que contienen información relevante).	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
	ANEXO 1			
	Sitio de entrega del suministro	Cumplirá Obligatoriamente conforme Anexo 1	CUMPLE	
	ANEXO 2			
	Generalidades:			
1	**Sistema de Alimentación**			
1.1	**Equipo Rectificador**			
	El oferente ofertará un equipo rectificador, el cual deberá satisfacer como mínimo las siguientes características, además deberá proveer, en su propuesta todas las informaciones necesarias para una correcta evaluación técnica;	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.1.2	Entrada de alimentación: 220 +/- 10% VCA	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.1.3	Frecuencia de Entrada: 50Hz ± 5%, monofásico.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE "EIE - Electrónica Industrial Especializada S.R.L."	EVALUACIÓN
1.1.4	Voltaje Nominal de Salida: 12Vdc (Negativo a Tierra)	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.1.5	Voltaje de Flote: 13,8Vdc ± 0,05Voltios	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.1.6	Corriente de Salida en Continua; mínimo 25 Amperes.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.1.7	Secundario con control de carga tiristorizado.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.1.8	Deberá contar con protección adicional ante los siguientes casos: Sobre Tensión de Entrada, Sobre Corriente de Salida y Corriente de Corto Circuito de Salida.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.1.9	La Carga se Acoplará Directamente sin elementos en serie.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.1.10	Se considerará La Ventilación No forzada (natural) de los elementos activos.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.1.11	El Rectificador Cargador de Baterías deberá ser capaz de cargar bancos de baterías tanto de Plomo como de Níquel-Cadmio.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.1.12	Los equipos rectificadores deberán ser preferentemente supervisables, tendrán puertos de alarmas externas de entrada/salida para vinculación al Sistema de Telecomunicaciones, para monitoreo remoto y/o adición de otros dispositivos.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.1.13	Deberán contar con paneles frontales de configuración, verificación de estado, mediciones, detección de alarmas y ajustes. Las mediciones de tensión y corrientes, deberán visualizarse a través de voltímetros y amperímetros analógicos o digitales.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.1.14	Deberán ser proveídos con su software de configuración, diagnóstico y mantenimiento (en caso de poseerlos), el mismo deberá estar incluido en el precio.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.1.15	Deberán suministrarse Cables, Accesorios y manuales de instalación, configuración, puesta en servicio, mantenimiento y planos técnicos detallados del equipo a fin de facilitar su man-tenimiento y/o reparación.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.1.16	Deberán estar preparados para la convivencia con los equipos de Telecomunicaciones en el mismo recinto, que no afecten el desempeño y las condiciones ambientales óptimas de los equipamientos.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
1.1.17	Los rectificadores deberán ser suministrados con un lote de repuestos recomendados según fabricante.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
2.1.	**Condiciones ambientales**			
2.2.1.	Temperatura de operación: -5ºC a +40ºC	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
2.2.2.	Temperatura máxima: 45ºC	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
2.2.3.	Humedad relativa ambiente: 90%	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
	ANEXO 3			
	Descripción de Cantidades	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
	ANEXO 4			
1	En la oferta se deberá contemplar un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del total de la oferta correspondiente al ítem 1 indicado en el Anexo 4 (descripción de cantidades), en concepto de módulos o piezas de remplazos.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	NO Cumple. No presentó el listado solicitado.

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE "EIE - Electrónica Industrial Especializada S.R.L."	EVALUACIÓN
2	El proveedor presentará una lista detallada de todas las piezas de remplazos recomendadas por el fabricante, con sus respectivos precios unitarios hasta alcanzar el monto indicado en el ítem anterior.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	
3	El proveedor, deberá indicar además las cantidades necesarias de cada pieza de remplazo recomendada por el fabricante, para superar cualquier contingencia por un periodo de 2 (dos) años luego de vencido el plazo de garantía. La ANDE analizará el listado y determinará cuáles y qué cantidad serán adquiridos posteriormente.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE	